

M20260812AF003143 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA:

DE: MG (R) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR
DIRECCIÓN

FECHA: 12 Agosto 2026

Asunto: APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRATO No. 058/2026 MDN-VVGSED-DIVRI

CONTRATO No.: 058/2026 MDN-VVGSED-DIVRI

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR PERTENECIENTES A LA DIVRI COMO DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

VALOR INICIAL: CEINTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000,00).

VALOR ADICIÓN 1: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 21 de diciembre de 2026.

PRÓRROGA: N/A

CELEBRADO ENTRE: LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y MIGUEL VALLEJO BURGOS, identificado con C.C. No. 80.222.117.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No.: NB-100459178

ANEXO: 0

CERTIFICADO: 73041846

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – SEGUROS MUNDIAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/08/2026

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 %	\$22.000.000,00	04/08/2026 al 21/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2,5 %	\$5.500.000,00	04/08/2026 al 21/12/2029
Calidad del servicio	5 %	\$11.000.000,00	04/08/2026 al 21/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento	5 %	\$11.000.000,00	04/08/2026 al 21/12/2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

PÓLIZA No.: NB-100123680

ANEXO: 0

CERTIFICADO: 73041904

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – SEGUROS MUNDIAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/08/2026

VIGENCIA: 04/08/2026 al 21/12/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO
Básico – Predios, labores y operaciones	\$350.181.000,00
Patronal	\$350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas	\$350.181.000,00
Vehículos propios y no propios	\$350.181.000,00

La póliza de RCE ampara los daños a terceros imputables al contratista durante la ejecución del Contrato 058/2026 y contempla como beneficiarios a los terceros afectados.

Por encontrarse expedidas conforme a las condiciones establecidas en el contrato arriba citado, se aprueban la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100459178 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. NB-100123680, expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y la competencia contractual delegada.

Cordialmente,

MG (R) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR
Director De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó: Neyda Enith Quiñones Calonje
Elaboró: ADRIANA CAMILA GOMEZ DUCUARA
Anexos: